

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2836 (25.08.22): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo, Renato Bellinetti Naegele, Jayme Pinto Junior, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 18:30 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2.Otros Asuntos:

2.01. Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30.06.2022 que incluyen los estados financieros separados condensados intermedios y la Reseña Informativa según Título IV – Capítulo III –Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013).

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2.Otros Asuntos:

2.01. Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30.06.2022 que incluyen los estados financieros separados condensados intermedios y la Reseña Informativa según Título IV – Capítulo III –Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013). El Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30.06.2022. A continuación, se invita al Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, Sr. Diego Ferreyra quien toma la palabra y manifiesta que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios han sido preparados de acuerdo al marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las Entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad Nº 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), salvo por las siguientes excepciones transitorias: a) la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA. b) la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para la valuación de la tenencia accionaria en Prisma Medios de Pago S.A., registrada de acuerdo al tratamiento contable establecido por el BCRA. Al 30.06.2022, la inversión ha sido transferida en su totalidad, por lo tanto, la Entidad no posee participación accionaria a esa fecha. De haberse aplicado el criterio previsto bajo NIIF 9, al 31.12.2021 se hubiera registrado un mayor activo con contrapartida en resultados y, por lo tanto, un menor resultado en el período de seis meses finalizado el 30.06.2022. Continúa diciendo que la documentación a considerar en este punto responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho, y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 30.06.2022. Asimismo, informa que en cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III, Art. 4 de las Normas de la CNV (To. 2013) se incluye la Reseña Informativa en donde se informa un breve resumen de las actividades del Banco y de los principales rubros del Balance. Dicha Reseña forma parte integrante de los mencionados Estados Financieros. Luego de un amplio intercambio de opiniones, sobre aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados que incluyen la Reseña Informativa y

los correspondientes Informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, los cuales manifiestan que no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que los lleve a pensar que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios de Banco Patagonia S.A, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30.06.2022, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA y en particular, con la NIC 34, toda la documentación resulta aprobada por unanimidad.-----

.....

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Jayme Pinto Junior delega la firma en el Sr. Valentim de Andrade; el Sr. Francisco Lassalvia delega la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas; y el Sr Miguel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 19:20 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por si y por Renato Bellinetti Naegele), Delano Valentim de Andrade (Por si y por Jayme Pinto Junior), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Francisco Lassalvia), Juan Manuel Trejo (Por si y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.